CERTIFICACION CONTRACTUAL

EL SUSCRITO **NESTOR JULIAN ROSAS GONZALEZ** EN CALIDAD DE **SECRETARIO GENERAL** DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS – INSOR

NIT 860.016.627-8

CERTIFICA

Que el señor: **JORGE ANDRES MARTINEZ CASTIBLANCO** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.904.513 de Bogotá D.C., de Bogotá, ejecuto el siguiente contrato con el INSOR:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 104 DE 2022.**

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE PROCESOS DE CUALIFICACIÓN DE AGENTES EDUCATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFERTA BILINGÜE Y BICULTURAL EN EL MARCO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS, CON ÉNFASIS EN LA GESTIÓN LINGÜÍSTICA Y COMUNITARIA.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($42.900.000) M/CTE.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 27 DE ENERO 2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 01 DE FEBRERO 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 31 DE DICIMEBRE 2022

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Proporcionar aportes para el diseño de una estrategia de cualificación de miembros de las comunidades educativas de instituciones educativas focalizadas a partir de la articulación de las gestiones lingüística y comunitaria dentro de sus propuestas pedagógicas.
2. Soportar las acciones requeridas para la aplicación y seguimiento de la estrategia de cualificación de actores diseñada, en las instituciones educativas focalizadas con énfasis en el desarrollo lingüístico y comunitario en articulación con la propuesta pedagógica.

3. Apoyar el desarrollo de acciones de asesoría y asistencia técnica programadas por el INSOR, para la comprensión o consolidación de propuestas de educación bilingüe bicultural en las trayectorias educativas completas
4. Acompañar los procesos de los procesos de cualificación interna del equipo de trabajo de la subdirección.
5. Aportar insumos requeridos para la estructuración de documentos de trabajo de la Subdirección de Gestión Educativa que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa a cargo del INSOR.

BOGOTÁ D.C., 19 DE ENERO DE 2023

NESTOR JULIAN ROSAS GONZALEZ
Secretario General

Proyectó: LAURA LIZETH PARRA VARGAS- ABOGADA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICACION CONTRACTUAL

LA SUSCRITA **ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO** EN CALIDAD DE **SECRETARIA GENERAL** DEL INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS – INSOR

NIT 860.016.627-8

CERTIFICA

Que el señor: **JORGE ANDRES MARTINEZ CASTIBLANCO,** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 80.904.513,** se encuentra ejecutando el siguiente contrato con el INSOR:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 146 DE 2025

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar las actividades de producción y socialización de los documentos en la Subdirección de Promoción y Desarrollo con una perspectiva lingüística y cultural de la comunidad sorda en el marco del Plan Operativo de la Subdirección de Promoción y Desarrollo.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 3 MESES Y 20 DIAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($15.716.666) M/CTE.

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 08 de septiembre de 2025.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 11 de septiembre de 2025.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Participar en la producción de documentos técnicos, investigativos y orientadores en la Subdirección de Promoción y Desarrollo, asegurando su coherencia con la perspectiva lingüística y cultural de la comunidad sorda. 2. Llevar a cabo la revisión y ajuste de documentos generados en la Subdirección, garantizando el uso adecuado de terminología y enfoques pertinentes a la comunidad sorda.
3. Llevar a cabo la socialización y difusión de los documentos producidos, según los requerimientos de la Subdirección de Promoción y Desarrollo y facilitando estrategias de accesibilidad y apropiación por parte de la comunidad sorda y otros actores clave. 4. Colaborar en la planeación y ejecución de espacios de socialización, incluyendo actividades presenciales, virtuales o en medios digitales, para la divulgación de los documentos y sus contenidos con enfoque inclusivo.

5. Elaborar informes de seguimiento sobre las acciones desarrolladas en la producción y socialización de documentos, evidenciando avances, hallazgos y recomendaciones de mejora. 6. Desarrollar actividades complementarias dentro del marco del Plan Operativo de la Subdirección de Promoción y Desarrollo, siempre que estén alineadas con el objeto del contrato y contribuyan a su cumplimiento.

BOGOTÁ D.C., 27 DE OCTUBRE DE 2025

ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO

Firmado digitalmente por ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO
Fecha: 2025.10.27 14:44:44 -05'00'

ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO

Secretaria General

Proyectó: Sandra Ramirez-Técnico Operativo-Secretaria General Sandra Ramirez